 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## **PROCESO GESTION DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS**

### **INTRODUCCION**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 viene realizando funciones de evaluación y seguimiento a los procesos del Ministerio entre ellas el Proceso de Gestión Jurídica objeto de la presente evaluación y seguimiento, cuyo fin primordial es proporcionar recomendaciones y correcciones, encaminadas al mejoramiento continuo del Ministerio, procurando que todas las actividades, operaciones y actuaciones se desarrollen conforme las normas constitucionales y legales vigentes.

### **OBJETIVOS**

Verificar el cumplimiento de las normas, procedimientos y requisitos aplicables al proceso de Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas. Lo anterior, para efectos de establecer oportunidades de mejora que procuren el logro de los objetivos del proceso.

### **MARCO LEGAL**

- Constitución Política de Colombia
- Ley 87 del 29 de noviembre 1993 y normas reglamentarias.
- Decreto 1985 de 2013 modifica la estructura del MADR.
- Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015


### **MUESTRA Y ALCANCE**

La evaluación se realizará a la gestión adelantada por el proceso durante la presente vigencia 2018

### **METODOLOGIA EMPLEADA**

- Verificación de la información en el SIG.
- Verificación información publicada en Camponet y Página Web, entre otros.
- Solicitud información, vía correos electrónicos, con el delegado del Proceso.
- Aplicación de técnicas de auditoria de general aceptación como la observación, indagación, entrevistas y revisión documental.
- Elaboración de informe final.

*ca*  
*12*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

El proceso de Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas tiene como objetivo "Formular, Coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas con enfoque territorial", y sus funciones se encuentran establecidas en el Decreto 1985 de 2013 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias".

**Alcance:** Desde la identificación desde las necesidades hasta el seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas.

El proceso de Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, el cual depende del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios, para el desarrollo de sus funciones cuenta con dos (2) procedimientos, a saber:

### **Procedimiento PR-CPA-01 Gestión para promoverla competitividad de las Cadenas Productivas – Versión 3 del 08/09/2015**

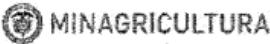
**Objetivo del Procedimiento:** Describir y reglamentar las actividades que se deben llevar a cabo para gestionar y promover la competitividad de las cadenas productivas pecuarias, pesqueras y acuícolas en el marco de la Ley 811 de 2003 y el Decreto 1985 de 2013.

**Alcance:** Desde el direccionamiento y orientación de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas para enmarcarlas dentro de la política pública adoptada por el Gobierno Nacional, hasta el seguimiento al desarrollo del acuerdo de competitividad.

### **Procedimiento PR-CPA-02 Control presupuestal, técnico y financiero de la participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales Pecuarios – Versión 9 del 07/09/2016**

**Objetivo del Procedimiento:** Establecer las actividades condiciones y decisiones necesarias para la revisión y el control presupuestal, técnico y financiero a los planes, programas y proyectos de Inversión, ejecutados por los administradores de los fondos parafiscales Pecuarios.

**Alcance:** Inicia con la presentación de la propuesta del plan anual de ingresos, inversiones, gastos y los proyectos de acuerdo elaborados por los administradores de los Fondos Parafiscales Pecuarios que incluyen los Fondos de Estabilización de Precios Pecuarios y termina con los informes consolidados de gestión de cada vigencia

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

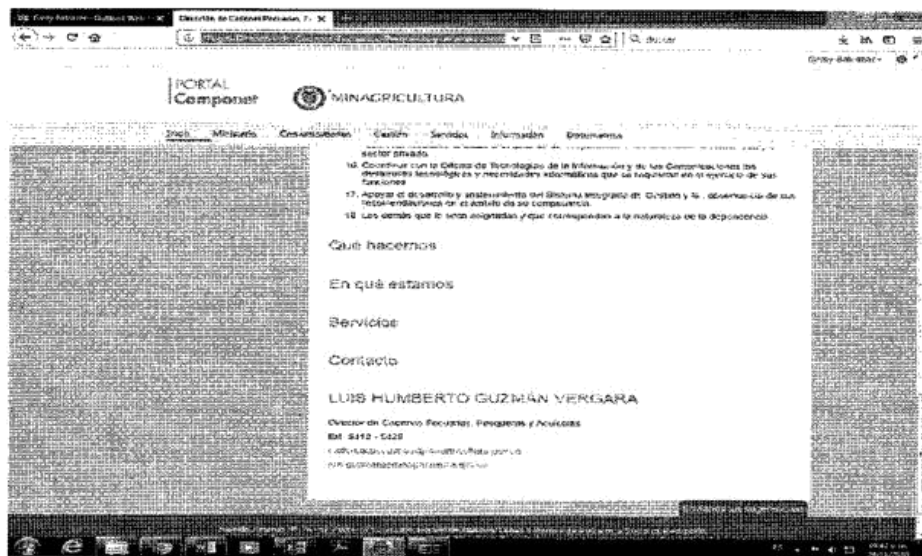
### CP-CPA-01 Caracterización del Proceso – Versión 5 del 12/10/2017

Se encuentra publicada en la intranet- Camponet y en la página web del Ministerio, encontrándose que la Caracterización a 12 de octubre de 2017, versión 5.

**Observación OCI:** A pesar de la gestión adelantada por el Proceso, el 18 de octubre de 2017, en el sentido de haber solicitado al Grupo del Sistema Integrado de Gestión – SIG la eliminación del procedimiento (PR-CPA-03), con ocasión del hallazgo establecido en la auditoria interna de calidad de 2017.

Se evidencia que de los cuatro (4) hallazgos detectados se corrigieron dos (2), el 12 de octubre de 2017, los cuales involucraban la actualización de la caracterización, quedó pendiente la eliminación del procedimiento PR-CPA-03.

Falta seguimiento por parte del Proceso para que se dé la actualización de la caracterización y por el Grupo del SIG a quien se le realizó la solicitud oportunamente y a la fecha no lo ha realizado.




Cómo se evidencia en el pantallazo de arriba, en Camponet, no se registra la información de Qué hacemos: En qué estamos: y Servicios.

## 1. DOCUMENTACION DEL PROCESO

### 1.1 NORMATIVIDAD APLICABLE (Interna y Externa)

Normograma del Proceso: Se encuentra la normatividad integrada en la caracterización del proceso, publicada en la Intranet-Camponet.

*Atte  
Le*

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

En la página web establece documentos (resoluciones, informes, sistemas de pago, Conpes 3675, políticas públicas, etc.) para su consulta.

**Observación OCI:** El Normograma se encuentra actualizada tanto en la caracterización como en la web.

## 1.2 FORMATOS SIG


El Proceso no tiene bajo su responsabilidad formato alguno.

## 1.3 FUNCIONES DEL PROCESO

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 1985 de 2013, “*Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ...*”, establece dieciocho (18) funciones del Proceso Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, entre ellas:

1. “(...)”
2. *Proponer normas, instrumentos y procedimientos que permitan el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas*
3. *Contribuir en el marco de sus competencias en el diseño e implementación de los programas de desarrollo rural con enfoque territorial.*
4. *Realizar el seguimiento a la ejecución de la política, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas.*
- (...)
7. *Definir y generar la información estadística requerida para que la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, la analice, interprete y permita documentar la toma de decisiones tanto del Ministro como de sus Viceministros, en los temas de su competencia.*
- (..)
10. *Hacer el seguimiento a las actividades desarrolladas con cargo a los recursos de los Fondos Parafiscales y los Fondos de Estabilización de Precios Agropecuarios de su competencia.*
11. *Hacer el seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos pecuarios, pesqueros y acuícolas.*
12. *Emitir, en coordinación con la Oficina Jurídica y de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1340 de 2009, concepto previo vinculante y motivado, en relación con la autorización de acuerdos y Convenios que tengan por objeto estabilizar la producción agropecuaria.*
- (...)”



 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## 1.4 GRUPOS INTERNOS

Mediante la Resolución No. 260 de 2014 el Ministerio reorganiza los Grupos Internos de Trabajo del Proceso de Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, así:

- Grupo Pecuario.
- Grupo Pesquero y Acuícola.

Entre las funciones establecidas a los Grupos Internos están:

**1.4.1 Funciones del Grupo Pecuario:** Entre las diecisiete (17) funciones establecidas al Grupo le corresponden las siguientes:

“(…)

- *Proponer normas, instrumentos y procedimientos que permitan el fortalecimiento de las cadenas pecuarias.*
- *Contribuir en el marco de sus competencias en el diseño e implementación de los programas de desarrollo rural con enfoque territorial.*

(…)

- *Hacer seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos pecuarios.*

(…)”

**1.4.2 Funciones del Grupo Pesquero y Acuícola:** De las quince (15) funciones establecidas a este Grupo se relacionan las siguientes:

“(…)

- *Proponer normas, instrumentos y procedimientos que permitan el fortalecimiento de las cadenas pesqueras y acuícolas.*

• (…)

- *Realizar el seguimiento a la ejecución de la política, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de las cadenas pesqueras y acuícolas.*

• (…)


- *Realizar con los organismos y áreas pertinentes la implementación y desarrollo de las políticas e instrumentos de mercado interno y externo para los productos pesqueros y acuícolas.*

(…)”

## 2. RECURSO HUMANO DEL PROCESO

El proceso cuenta con el apoyo de los siguientes funcionarios y contratistas para el desarrollo de sus funciones:

*Acc  
28*

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## 2.1 FUNCIONARIOS

- ✓ Director Técnico 2028-17 encargado 0100-20
- ✓ Secretario Ejecutivo 4210-18
- ✓ (1) Profesional Especializado 2028-13
- ✓ (2) Profesional Especializado 2028-14
- ✓ (3) Profesional Especializado 2028-15
- ✓ (1) Profesional Especializado 2028-16 encargado uno en 2028-21
- ✓ (1) Profesional Especializado 2028-17 encargado uno en 2028-21
- ✓ (1) Profesional Especializado 2028-21
- ✓ Técnico 4044-11 encargado 3100-16


## 2.2 CONTRATISTAS

El proceso cuenta con cincuenta (50) contratistas, por un valor total de \$ 2.389.935.245 hasta el mes de diciembre de 2018. Se cedieron dos (2) contratos en el mes de febrero.

De manera aleatoria se verificará la siguiente muestra:

No. CTO	NOMBRE COMPLETO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINA/	VALOR FINAL	OBSERVACION OCI
195	MIGUEL ANGEL ARDILA ARDILA	EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a prestar sus servicios profesionales como abogado por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, apoyando jurídicamente, el fortalecimiento y el seguimiento a los procesos legales de los fondos parafiscales y de las acciones, planes, programas, proyectos, contratos y/o convenios que desarrolle la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas dentro del marco del proyecto Implantación y Operación Fondo de Comercialización de Productos Agropecuarios a Nivel Nacional.	17/01/18	31/12/18	102.542.970	Documentos foliados, (152 folios), cumple la Resolución MADR 410 de 2008 – Honorarios. En los estudios previos, numeral 4.1 establecen que el Contratista no cuenta con Postgrado y éste sí la tiene conforme a su HV y Oferta. Se evidencia en los Informes de Actividades del Contratista no son claros con respecto a los avances y las actividades desarrolladas, toda vez que en varios informes se repiten tanto las actividades y los avances.
267 CESION 28/02/18	JOSE ANTONIO PEREZ CASIANO A NEISAN MIRIA RODRIGUEZ ROMERO	EL CONTRATISTA se compromete para con EL MINISTERIO a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales, apoyando a la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas en temas relacionados con Fondos Parafiscales Pecuarios y con la competitividad y modernización de las cadenas productivas, con la finalidad de formular e implementar política sectorial.	19/01/18	31/12/18	114.333.329	Documentos foliados, (230 folios), cumple la Resolución MADR 410 de 2008 – Honorarios. Reposa la documentación de los dos contratistas. Los informes de los periodos feb-mar y mar-abr son los mismos. Se observan que en varios informes no se refleja actividad alguna con relación a las obligaciones contractuales.

*Handwritten signature/initials*

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

No. CTO	NOMBRE COMPLETO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINA/	VALOR FINAL	OBSERVACION OCI
270	YESID JIMENEZ VARGAS	EL CONTRATISTA se compromete con EL MINISTERIO a prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, sus Servicios profesionales, en la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas apoyando en las actividades encaminadas al fortalecimiento de los productos pecuarios del país, el acceso de mercados, ejecución y seguimiento de programas y proyectos.	19/01/18	28/12/18	115.940.000	Documentos foliados, (152 folios), cumple la Resolución MADR 410 de 2008 – Honorarios. En los informes del Contratista se evidencia los avances de las actividades.
290	RAFAEL ALBERTO DIAZ CUELLAR	EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, apoyando a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva desde la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, en las actividades de seguimiento, supervisión y liquidación de los contratos y/o convenios cofinanciados a través del Fondo de Fomento Agropecuario"	22/01/18	31/12/18	69.133.330	Documentos foliados, (163 folios), cumple la Resolución MADR 410 de 2008 – Honorarios. En los informes del Contratista, como Supervisor Técnico, se evidencia los avances de las actividades de los convenios 2015763, 2015857 y 20151027.

**Observación OCI:** El presupuesto comprometido para la suscripción de los contratos de prestación de servicios vigencia 2018 es de \$ 2.962.911.683.

Verificada la información reportada en el SIGEP se evidenció que de los 50 contratos suscritos, únicamente la contratista NEISAN MIRIA RODRIGUEZ ROMERO no aparece.

Las carpetas de los contratos se encuentran debidamente foliadas y archivadas conforme la normatividad vigente del Archivo General.

### 3. PLAN DE ACCIÓN 2018


Para la vigencia 2018 el Proceso de Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, suscribió su Plan de Acción Institucional y Anticorrupción, publicados en la web del Ministerio, link [https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/PLANEACION/Plan\\_de\\_Accion\(Plan\\_Gasto\\_Publico\)/2018/PLAN%20DE%20ACCION%20INSTITUCIONAL%202018%20Versión%20final%20publicada.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/PLANEACION/Plan_de_Accion(Plan_Gasto_Publico)/2018/PLAN%20DE%20ACCION%20INSTITUCIONAL%202018%20Versión%20final%20publicada.pdf).

#### 3.1 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL:

Objetivo Plan Nacional de Desarrollo: Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.

Objetivo Plan Estratégico Institucional: Desarrollar mecanismos de intervención territoriales flexibles, oportunos y pertinentes.

ATC  
22


 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

	Actividad	Producto	Meta	Valor	Fecha	
					Inicial	Final
1	Elaborar los planes de acción anuales por cadena a partir de los Consejos de Organizaciones de Cadena en los temas afines a las mismas.	Documento del plan de acción de las cadenas PPA formalizadas con acuerdo de competitividad.	5	N/A	01/01/18	31/12/18
2	Tomar y adaptar la información de las cadenas PPA de las diferentes fuentes, para disponerla en Bullets y otros documentos.	Documentos con información sectorial de las cadenas PPA	10	N/A	01/01/18	31/12/18
3	Informes de supervisión, que surtan el cumplimiento a la normativa que rige la actuación de seguimiento de convenios	Informes de seguimiento a los convenios suscritos por la dirección CPPA	4	N/A	01/01/18	31/12/18
4	Realizar los procedimientos de vigilancia, control y seguimiento, a partir de lo establecido en cada contrato de administración, para los fondos: Cuenta Nacional de Carne y Leche, Fondo Nacional Avícola y Fondo Nacional Porcícola. Informe de seguimiento técnico y financiero.	Informes de seguimiento a las fondos parafiscales pecuarios	12	N/A	01/01/18	31/12/18
5	Realizar los ajustes y/o modificaciones a los documentos del proceso CPA, para el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión	Documentos del proceso de Gestión de Cadenas PPyA del Sistema Integrado modificados.	2	N/A	01/01/18	01/01/19
6	Caracterización e identificación de los requerimientos tecnológicos en los sistemas productivos de leche	Parcelas módulos y unidades demostrativas identificadas y caracterizadas para ser adecuadas	510	823.359.094	01/01/18	31/12/18
7	Establecimiento de modelos tecnológicos en los sistemas productivos de leche para el fortalecimiento de su productividad y empresarización.	Parcelas módulos y unidades demostrativas adecuadas	510	4.928.737.924	01/01/18	31/12/18
8	Talleres de capacitación para el fortalecimiento de procesos productivos	Eventos de divulgación de transferencia de tecnología	20	364.152.926	01/01/18	31/12/18
9	Desarrollar eventos de socialización de resultados de la transferencia tecnológica	Eventos de divulgación de transferencia de tecnología	20	500.000.000	01/01/18	31/12/18
10	Identificación y caracterización de animales a evaluar	Bovinos identificados y caracterizados para ser mejorados genéticamente.	4500	50.000.000	01/01/18	31/12/18
11	Evaluación de bovinos a partir del control lechero y seguimiento reproductivo.	Bovinos seleccionados para la implementación de biotecnologías reproductivas.	4500	1.154.816.010	01/01/18	31/12/18
12	Implementación de biotecnologías reproductivas	Bovinos mejorados genéticamente	600	1.536.434.046	01/01/18	31/12/18
13	Elaboración de documentos con información normativa y estadística de la cadena y uso del aplicativo de en línea y registro de información.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	2	150.000.000	01/01/18	31/12/18
14	Recolección de información del comportamiento de las variables productivas de la cadena láctea	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	2	100.000.000	01/01/18	31/12/18
15	Diseño e implementación del modelo logístico para envío de muestras de leche.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	2	392.500.000	01/01/18	31/12/18

**Observación OCI:** El Proceso estableció 15 actividades con un total de 10.699 metas por un valor de \$10.000.000.000 ha ejecutarse a 31 de diciembre de 2018 y una a 1° de enero de 2019, las cuales ha venido cumpliendo, de acuerdo a los soportes – documentos – analizados en un archivo de OneDrive en el vínculo Soportes Plan de Acción DCPA 2018 v2.zip.

De manera aleatoria se evidenciaron los siguientes avances de las actividades uno, dos, tres y cuatro:

ATZ  
28

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Con relación a la primera actividad contemplada en el Plan de Acción "*Documento del plan de acción de las cadenas PPA formalizadas con acuerdo de competitividad*", se evidencia el cumplimiento de las 5 metas para un 100%.

**Cadena Apícola:** Se fijaron 11 actividades algunas de ellas compartidas con entidades tales como: ICA, INVIMA, Secretaria Técnica Nacional CPAA, entre otras, con un avance de su cumplimiento durante el primer semestre del 53%.


**Cadena Cárnica Bovina:** Se establecieron cuatro (4) Imperativos Estratégicos: Excelencia en Productos Cárnicos y Derivados (Política Pública), Integración, Sistema de Información Para CNCCB e Investigación y Desarrollo Tecnológico, cuya ejecución es compartida con otras entidades.

**Cadena Equina:** Se acordaron 8 objetivos con 16 actividades a desarrollar de manera compartida.

**Cadena Láctea Bovina:** Comprende seis (6) objetivos, en nueve (9) líneas de acción y actividades. Responsabilidad igualmente compartida.

**Cadena Porcina:** Establece para el Plan Estratégico y el Plan de Acción Anual nueve (9) objetivos estratégicos soportados en la Ley 811 de 2003, de los cuales sólo cinco (5) cuentan con metas, actividades, indicadores y responsables. Es compartido su cumplimiento.

- Se evidenció siete (7) documentos relacionados a las Cadenas Apícola, Cárnica Bovina, Cárnica Porcina, Láctea Bovina, Ovino caprina, una presentación del informe Sectorial logros bajo la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas y una presentación de empalme a agosto de 2018. La meta a 31 de diciembre de 2018 son 10 Bullets o documentos cuyo avance de cumplimiento de la segunda actividad es del 70%.
- Para la tercera actividad se contemplan 4 Informes de supervisión correspondientes a los convenios Nos. 449/18 UNAGA de fechas 29 de junio y 27 de septiembre de 2018; 448/18, 312/15 UNAGA y el Informe Final del Convenio 490/14 Universidad y Departamento de Caldas, suscritos por la dirección CPPA.
- Como soportes del avance de la cuarta actividad, aportan:
  - Dos (2) informes de avance de Supervisión Técnica y Financiera al Fondo Nacional Avícola, convenio 20090116, relacionados al primer y segundo trimestre 2018. Se encontró que:
  - Dos (2) informes de de avance de Supervisión Técnica y Financiera a FEDEGAN al Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados, Convenio 20090117, de los trimestres 1º y 2º de 2018.
  - Un (1) informe de de avance de Supervisión Técnica y Financiera a Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – FIDUAGRARIA S.A, Convenio 20160655, del primer bimestre 2018.
    - Conforme a la Matriz de seguimiento establecida como control de ejecución del Convenio en sus 50 obligaciones, se pudo establecer que se han cumplido 11 obligaciones para un 22%, en ejecución 32 para un 64%, No aplica el cumplimiento de la obligación en el período del informe 5, es decir el 10% y No se han presentado 2 equivalente al 4%.
  - Dos (2) informes de de avance de Supervisión Técnica y Financiera a la Asociación

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Colombiana de Porcicultores - PORKCOLOMBIA, Contrato 117 de 2009, de los primeros dos trimestres de 2018, pactándose 10 acuerdos.


### 3.2 PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN

En cumplimiento de la normatividad vigente, el Proceso suscribió el siguiente Plan de Acción Anticorrupción:

PRODUCTO O ACTIVIDADES DEL PROCESO	CONTROLES EXISTENTES	TIPO DE CONTROL	ACCIONES	FORMA DE HACER SEGUIMIENTO	PLAN DE CONTINGENCIA Impacto -Catastrófico
Riesgo Asociado a Proceso:(Hacer el seguimiento a las actividades desarrolladas con cargo a los recursos de los Fondos Parafiscales y los Fondos de Estabilización de Precios Agropecuarios de su competencia.)	Procedimiento control presupuestal, técnico y financiero de la participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales Pecuarios (PR-CPA-02)	Preventivo	Revisión del plan anual de inversiones y las objeciones o sugerencias, para presentarlas al comité.  Dejar constancia en las actas de la posición del MADR cuando estas decisiones contravienen los intereses de la entidad.	Actas de comité directivo	Denunciar antes las autoridades competentes y entes de control.  Pedir intervención de los entes de control cuando se evidencia algún hecho considerado de alerta.
Riesgo Asociado a Proceso:(Realizar seguimiento a la ejecución de la política, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas.) Riesgo Asociado a Proceso:(Realizar seguimiento a la ejecución de la política, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas.)	Comité Administrativo  Comité Supervisor  Estudios previos  Comité Administrativo  Manual de Supervisión  Revisión de la Minuta de los convenios o contratos	Preventivo	Aprueba las modificaciones o ajustes a los contratos o convenios, para subsanar las falencias o inconvenientes encontrados.  Revisión de los hallazgos encontrados y proyección de sugerencias o recomendaciones.  Revisión y aprobación de los estudios previos por parte de las instancias correspondientes.  Revisión de la ejecución del convenio o contratado. Validación del informe presentado por los Supervisores  Hacer el reporte del estado de los convenios o contratos con una frecuencia definida.  Verificar que la minuta este acorde a los estudios previos aprobados	Actas de Comités administrativos  Actas de Comité Supervisor con recomendaciones.  Estudios previos aprobados  Actas de Comité administrativo y Supervisor  Reportes trimestrales sobre los avances.  Minutas de Contratos y/o convenios con los requerimientos claro	Denunciar antes las autoridades competentes y entes de control

**Observación OCI:** Conforme los soportes-documentos obtenidos a la vista se deduce el cumplimiento de las acciones acordadas en el Plan de Acción Anticorrupción, actividades desarrolladas sobre los Convenios de Asociación 20180448 y 20180499.



 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Convenio de Asociación 20180448: Cuyo objeto es “Aunar esfuerzos entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y el COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI (CISP) con el fin de fortalecer la implementación de modelos demostrativos y de intervención directa en los procesos productivos del sector lácteo Nacional, en el marco del CONPES lácteo 3675”, suscrito el 26 de enero de 2018, por la suma de \$8.535.714.286. Se suscribió una prórroga el 13 de julio de 2018 con vigencia del mismo hasta el 15 de diciembre de 2018.

Se encuentra publicado en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente, en término el contrato principal, la prórroga se publicó extemporáneamente, el 2 de agosto de 2018 y todos los soportes (informes, actas, pólizas, documentos del contratista, etc) de este proceso contractual, pre y contractual.

El poder inicialmente otorgado al apoderado de CISP, mediante Escritura 159 del 26 de enero de 2017 de la Notaría 6 del Círculo de Bogotá, otorgaba poder amplio y suficiente al señor Alvaro Santos Zuluaga para ejercer actuaciones a nombre de CISP hasta el 31 de enero de 2018, sin embargo, el 15 de diciembre de 2017 otorga poder para ejercer actuaciones a nombre de CISP hasta el 30 de noviembre de 2018.

Convenio de Asociación 20180499: Cuyo objeto es “Fortalecer a los productores Lácteos y de Ganadería Doble Propósito, a través de actividades relacionadas con el mejoramiento Genético Bovino, que permitan impulsar la competitividad del sector lácteo nacional”, suscrito el 24 de abril de 2018, por la suma de \$3.000.000.000.


Con relación a las actividades contempladas en este Plan de Acción Anticorrupción se evidenció que el Proceso viene cumpliendo con ellas, encontrando que se aportaron:

- Tres (3) Actas de Comité Administrativo del Convenio de Asociación 20180448, llevadas a cabo los meses febrero, julio y agosto de la presente vigencia.
- Cinco (5) Actas de Comité Administrativo del Convenio 20180499, de los meses abril, 2 de julio, agosto y septiembre de 2018.
- Dos (2) Actas de Supervisión del Convenio 20180499 de los meses julio y septiembre en las cuales establecen las actividades de seguimiento, desarrolladas por ellos y sus recomendaciones.
- Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera del Convenio 20180448 del 22 de agosto de 2018.

En las reuniones del Comité Administrativo se evidencia control y seguimiento a los avances de las actividades de los dos convenios, así como a las recomendaciones acordadas en las sesiones del Comité Administrativo.

Con relación a la actividad “Hacer el reporte del estado de los convenios o contratos con una frecuencia definida”, se evidenció que el Proceso visitado la viene cumpliendo, como se <sup>2º</sup> <sub>AN</sub>



 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

corroborar en los informes o reporte de avances de los convenios, así como los informes de supervisión técnica y financiera.

Se evidenciaron los estudios previos de los convenios de asociación 20180448 y 20180499, dando cumplimiento a la acción "Revisión y aprobación de los estudios previos por parte de las instancias correspondientes".

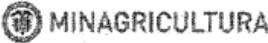
- En los estudios previos del Convenio 20180448 fija objetivos medibles y verificables, así: Mejoramiento de Praderas, Bancos de Forraje y Conservación, Sistemas Silvopastoriles, Implementación de Buenas Practicas Ganaderas, Componente de Transferencia: Acompañamiento Técnico y Capacitación, Acompañamiento Técnico, Dotación de Activos Productivos: Acopio de Leche, cuyos avances están establecidos en los informes de los supervisores técnico y financiero.
- Los estudios previos de los Convenios 20180448 y 20180499 se encuentran elaborados en un Formato "Estudios Previos ESAL", F06-PR-GPC-01, V1 sin fecha de edición, no adoptado por el SIG. El formato "Estudios Previos Persona Jurídica", F07-PR-GPC-01, V3 con fecha de edición 27-08-2015, para ese momento. A la fecha está en el SIG el formato F17-PR-GPC-01 - ESTUDIOS PREVIOS CONVENIOS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO –ESAL, V.1 de fecha de edición 10-08-2018 para este tipo de contratación.

#### 4. INDICADORES DEL PROCESO

El Proceso para la vigencia 2018, definió cuatro (4) indicadores: dos (02) de eficacia y dos (2) de eficiencia, <http://camponet.minagricultura.gov.co/Sistema%20Integral%20de%20Gestion/Manual%20de%20Procesos%20y%20Procedimientos%20SIG/INDICADORES/2018/Avance%20Indicadores%20Calidad%20corte%2030%20junio%202018.pdf>.

NOMBRE	OBJETIVO	TIPO	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICION	AVANCE I TRIMESTRE	AVANCE II TRIMESTRE
Producción de camarón	Medir el cumplimiento de los proyectado en la producción de camarón en lo corrido de la vigencia	Eficacia	$(tn \text{ de camarón producidas} / tn \text{ de camarón proyectadas}) * 100$	SEMESTRAL ACUMULADO	25	25
Producción de huevo	Medir el crecimiento en la producción de huevo en lo corrido de la vigencia.	Eficiencia	$((Unids \text{ huevo periodo actual} - Unids \text{ huevo periodo anterior}) / (Unidades \text{ huevo periodo anterior})) * 100$	SEMESTRAL ACUMULADO	25	25
Producción de leche	Medir el crecimiento en la producción de leche en lo corrido de la vigencia.	Eficiencia	$((lt \text{ leche periodo actual} - lt \text{ hleche periodo anterior}) / (lts \text{ leche periodo anterior})) * 100$	SEMESTRAL ACUMULADO	25	25
Producción Porcina	Medir el cumplimiento de los proyectado para la producción porcina en lo corrido de la vigencia	Eficacia	$(Nro \text{ animales sacrificados en periodo} / Nro \text{ animales sacrificados proyectado periodo}) * 100$	SEMESTRAL ACUMULADO	25	25

28  
acc

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

**Observación OCI:** Existen diferencias en lo plasmado en la Caracterización del Proceso vs los Indicadores publicados en la Intranet, en cuanto al nombre del indicador, el tipo y la frecuencia de medición, tal como figura en el siguiente cuadro:

NOMBRE	TIPO	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Eficacia de la Producción en el componente de camarón	Eficacia	$(tn \text{ de camarón producidas} / tn \text{ proyectadas periodo en gestión}) * 100$	SEMESTRAL ACUMULADO
Efectividad de la Producción de huevo	Efectividad	$((\text{Unidades huevo periodo actual} - \text{Unidades huevo periodo anterior}) / (\text{Unidades huevo periodo anterior})) * 100$	SEMESTRAL ACUMULADO
Efectividad de la Producción de leche	Efectividad	$((lt \text{ leche periodo actual} - lt \text{ leche periodo anterior}) / (lts \text{ leche periodo anterior})) * 100$	SEMESTRAL ACUMULADO
Eficacia de la Producción Porcina	Eficacia	$(Nro \text{ animales sacrificados en periodo} / Nro \text{ animales sacrificados proyectado periodo}) * 100$	TRIMESTRAL

## 5. RIESGOS Y CONTROLES DEL PROCESO

### 5.1 INSTITUCIONAL:

El proceso de Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas tiene establecido diez (10) riesgos institucionales con nueve (9) controles preventivos y uno (1) correctivo. La Matriz se encuentra publicada en la Intranet y página web.

**Objetivo:** Formular, Coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas con enfoque territorial.

De los diez (10) riesgos institucionales establecidos se tomaron como muestra:

- Inadecuada formulación de programas y proyectos para el fortalecimiento de las cadenas, así como una ineficiente estrategia de divulgación de la política.

- Controles:

- Procedimiento gestión para promover la competitividad de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas - PR-CPA-01.
- Manual formulación de política y sus instrumentos del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios (MN-FRA-01)
- Política de información y comunicación (DE-CYP-01)


- Acciones:

- Aplicar las Actividades definidas en el procedimiento PRCPA-01 y en el Manual MN-FRA-01).
- Socializar a través de los canales institucionales los programas, proyectos

- Omitir en el reporte las irregularidades encontradas por el Supervisor.

- Controles:

1  
6  
8  
RIZ


 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Manual de Supervisión
- Comité Administrativo.
- Revisión de la Minuta de los convenios o contratos
- Acciones:
  - Hacer el reporte del estado de los convenios o contratos con una frecuencia definida.
  - Revisión de la ejecución del convenio o contratado.
  - Validación del informe presentado por los Supervisores
  - Verificar que la minuta este acorde a los estudios previos aprobados
- Falta de recursos para la ejecución de la estrategia de competitividad
  - Controles:
    - Inscripción del proyecto a Planeación Nacional.
  - Acciones:
    - Elaborar el proyecto y registrarlo en DNP

**1.5.1.2 Corrupción:** Este proceso estableció para la presente vigencia tres (3) riesgos de corrupción, de acuerdo al Mapa de Riesgos de Corrupción a 31 de agosto de 2018, publicado en la intranet del Ministerio.

- Mal interpretar y modificar los términos de referencia del convenio o contrato por parte del ejecutor u operador.
  - Controles:
    - Comité Administrativo
    - Estudios previos
  - Acciones:
    - Aprueba las modificaciones o ajustes a los contratos o convenios, para subsanar las falencias o inconvenientes encontrados.
    - Revisión y aprobación de los estudios previos por parte de las instancias correspondientes.
- Omitir en el reporte las irregularidades encontradas por el Supervisor.
  - Controles:
    - Comité Administrativo.
    - Manual de Supervisión.
    - Revisión de la Minuta de los convenios o contratos
  - Acciones:
    - Revisión de la ejecución del convenio o contratado y Validación del informe presentado por los Supervisores.
    - Hacer el reporte del estado de los convenios o contratos con una frecuencia definida.
    - Verificar que la minuta este acorde a los estudios previos aprobados

*Acc*  
*2/2*

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Las decisiones son tomadas por terceros y no por el MADR
- Controles:
  - Procedimiento control presupuestal, técnico y financiero de la participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales Pecuarios(PR-CPA-02)
- Acciones:
  - Revisión del plan anual de inversiones y las objeciones o sugerencias, para presentarlas al comité.
  - Dejar constancia en las actas de la posición del MADR cuando estas decisiones contravienen los intereses de la entidad.

**Observación OCI:** Teniendo en cuenta los riesgos establecidos por el Proceso, además de los soportes de cumplimiento de los Planes de Acción Institucional y de Anticorrupción, se evidencia que éste viene practicando e implementando los controles en la ejecución de sus actividades y funciones.

## 6 PLANES DE MEJORAMIENTO

### 6.1 PLANES DE MEJORAMIENTO CGR


El Proceso Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas tiene a su cargo 22 hallazgos con 49 actividades de mejora, en los siguientes planes de mejoramiento, así:

- FONDO NACIONAL DE GANADO
- MADR 2016
- BDO AUDIT S.A. Vigencia 2012
- Fondo de estabilización de Precios de Carne y Leche Vigencia 2015 – 2016
- Financiera y Presupuesto Vigencia 2017

**Observación OCI:** Se evidenció que este Proceso tiene a su cargo 49 actividades de mejora conforme los diferentes planes de mejoramiento suscritos con la CGR, los cuales se encuentran pendientes a cumplirse a 31 de diciembre de 2018.

### 6.2 PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS o PLANES DE ACCION (Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora)

El Proceso de Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, con ocasión de las visitas de evaluación y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2018, tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de quince (15) actividades: diez (10) acción de mejora y cinco (05) acciones correctivas.

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## 7. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO

El presupuesto asignado al Proceso Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesquera y Acuícolas, para la presente vigencia

- Apropriación Vigente ..... \$10.000.000.000
- CDPs .....\$ 9.335.114.455
- Apropriación Disponible .....\$ 664.885.545

Con corte a 30 de septiembre de 2018, el Proceso de Cadenas Pecuarias, Pesquera y Acuícolas refleja el siguiente avance en la ejecución presupuestal a nivel de Decreto:

Rubro: C-1708-1100-1, compartido con el Proceso de Gestión Cadenas Agrícolas y Forestales:

- Compromiso ..... \$ 9.335.114.455
- Obligación ..... \$ 6.669.877.860
- Ordenes de Pagos ..... \$ 4.276.354.860

Cuentas por pagar vigencia 2017 ....\$10.822.740.

## 8. PLAN DE ADQUISICIONES

Para la presente vigencia el Proceso suscribió las necesidades requeridas para el cumplimiento de sus objetivos dentro del Plan de Adquisiciones Institucional.


## 9. ATENCION PQRSD

El Proceso, conforme el último el reporte estadístico de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información, correspondiente al periodo del 1 de Enero al 04 de octubre de 2018, recibió y atendió PQRSD, así:

Sin respuesta vencido ..... 01  
 No oportuno ..... 23  
 Oportuno ..... 70  
 En término pendiente de respuesta .... 01

**Total general ..... 95**

**Observación OCI:** De forma aleatoria se verificó la trazabilidad de las solicitudes recepcionadas por el Ministerio y ser el proceso el competente para su respuesta en el


 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

ORFEO, observando:

- Al momento de esta visita se observó que la solicitud de información con radicado 20183130205432 de fecha 14 de septiembre El oficio de la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba – CGR, con radicado No. 20183130033022 presenta un trámite desde su radicación (16/02/18) hasta su archivo (10/04/18) de dos (2) meses, no se encuentra publicado el documento de respuesta final <https://pqr.minagricultura.gov.co/consultaWeb/principal.php?PHPSESSID=rhse0iomat6mec8ejhgkku25&ard=usWeb&rad=20183130033022&pasar=no&verdatos=no&idRadicado=20183130033022&estadosTot=061c1da6af11de1d84374ce61d17ceaf>, sin embargo, figuran dos “RESPUESTA FINAL 20183130033022 (Ver documento)”, correspondiendo a dos memorandos solicitando respuesta al requerimiento y no a la respuesta al ente de control.
- El Derecho de Petición con radicado 20183130179722 del 17 de agosto de 2018 presenta su trazabilidad, el documento origen y como respuesta – no oportuna -, publican oficio con dos (2) números 20184800200381 el 11 de septiembre de 2018 ó 20185400206291 dirigido al ICA en el cual se solicita información de una indemnización con base en una norma diferente a la mencionada por el peticionario, se le envía copia a éste.
- El oficio de Fedegan con radicado 20183130018432 de fecha 31 de enero de 2018 fue respondido en término, mediante oficio del 1º de marzo de 2018 con radicado 20185400039131. En el Orfeo de la página web, en el cuadro de “Anexos” aparece “Alcance a radicado 20183130050602, ver imagen”, la cual no se encuentra publicada. Así mismo, aparecen dos “Repuesta Final 20183130018432 (Ver documento)” siendo documentos diferentes.
- La queja radicada con el No. 20183130183742 del 23 de agosto de 2018, se le dio el trámite respectivo según oficio 20185400194631 del 4 de septiembre de 2018. Fue publicado en “Respuesta Final...” el oficio de solicitud de información y no la respuesta. de 2018, conforme el informe de Estadísticas PQRDS se encontraba en el estado “Sin respuesta vencido”, sin embargo, fue respondida el 5 de octubre tal como se puede evidenciar en Orfeo de la web.

Como lo han sostenido las diferentes Cortes, la respuesta a un derecho de petición debe ser puntual, precisa, pertinente; no se debe dar una respuesta evasiva, vaga y que no ofrezca nada al peticionario. La respuesta debe cumplir con los requisitos de oportunidad, debe resolverse de fondo, clara, precisa y de manera congruente con lo solicitado y ser puesta en conocimiento del peticionario. Si no se cumple con estos requisitos se incurre en una vulneración del derecho constitucional fundamental de petición, incurriendo posiblemente en



 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

causal de mala conducta, lo que constituye según su criterio, falta gravísima a la luz de lo estipulado en el artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

El Proceso tiene pendiente la suscripción del Plan de Acción con ocasión de los hallazgos establecidos en el Informe de Seguimiento a las PQRDS durante el primer semestre de 2018, rendido por la Oficina de Control Interno, a pesar de los varios requerimientos.

### 1.10 TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

El Proceso cuenta con la Tabla de Retención Documental Actualizada, la cual se encuentra publicada en Camponet, link: <http://camponet.minagricultura.gov.co/Sistema%20Integral%20de%20Gestion/Manual%20de%20Procesos%20y%20Procedimientos%20SIG/TABLAS%20DE%20RETENCI%C3%93N%20DOCUMENTAL/TRD%20APROBADAS/540%20-%20DIRECCION%20DE%20CADENAS%20PECUARIAS,%20PESQUERAS%20Y%20ACUI%20COLAS.pdf> y la página web del Ministerio.

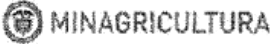
### 1.11 PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN

El proceso programó para la presente vigencia 2018 el desarrollar 10 actividades dentro del Programa “Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria”, bajo el proyecto “Implementación de Estrategias Tecnológicas dirigidas al Desarrollo de la Cadena Láctea Nacional”. Se encuentra publicado en la página web del Ministerio.

**Observación OCI:** Se evidenció que el Proceso ejecuta durante la presente vigencia, el siguiente: Programa: Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria. Proyecto: Implementación de Estrategias Tecnológicas dirigidas al desarrollo de la Cadena Láctea Nacional. Objetivos específicos: Desarrollar estrategias de transferencia tecnológica dirigidos a la implementación de modelos demostrativos de procesos productivos. Actividades: Implementación de biotecnologías reproductivas. Evaluación de bovinos a partir del control lechero y seguimiento reproductivo. Identificación y caracterización de animales a evaluar. Desarrollar eventos de socialización de resultados de la transferencia tecnológica. Talleres de capacitación para el fortalecimiento de procesos productivos. Establecimiento de modelos tecnológicos en los sistemas productivos de leche para el fortalecimiento de su productividad y empresarización. Caracterización e identificación de los requerimientos tecnológicos en los sistemas productivos de leche.

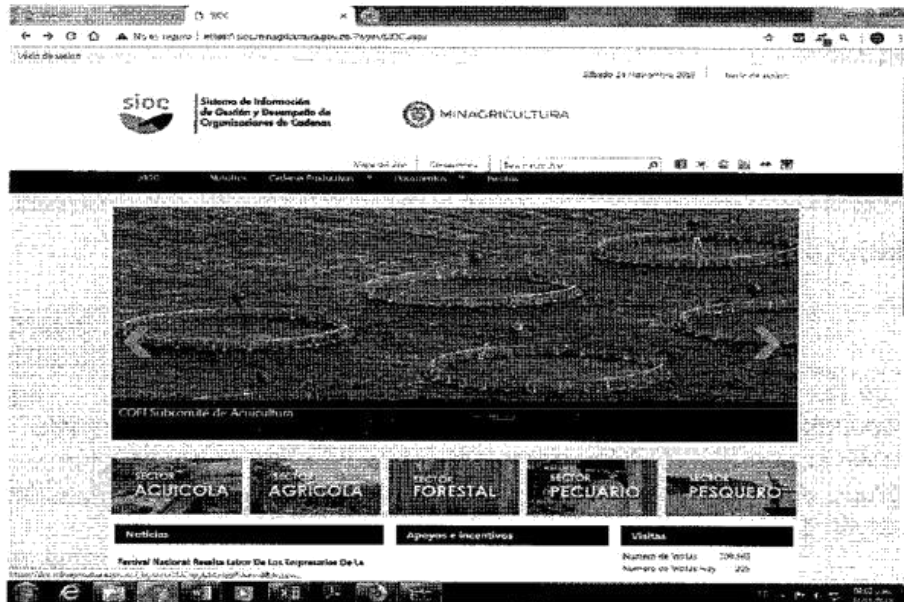
Hace falta socializar – divulgar, entre los servidores del Ministerio, los programas y proyectos que está desarrollando el Proceso de Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, con el fin de conocer que actividades ejecuta dicho proceso para el logro de la misión, visión, políticas, metas y objetivos de la entidad.



	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## 1.12 SISTEMAS DE INFORMACION

El proceso alimenta el Sistema de Información de Gestión y Desempeño de Organizaciones de Cadenas – SIOC o Portal SIOC, el cual se encuentra en la página web del Ministerio.




Este Sistema de Información de Gestión y Desempeño de las Organizaciones de Cadenas es un instrumento que la Dirección de Cadenas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha puesto a disposición de los actores públicos y privados, para facilitar la toma de decisiones, el seguimiento y evaluación de las estrategias, acciones y metas establecidas por las Organizaciones de Cadenas para el mejoramiento continuo de su competitividad.

El objetivo principal para su creación fue el automatizar, simplificar y gestionar de manera más expedita todo lo relacionado con el desempeño de las Cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, acuícolas y pesquero del país.

A partir del 2003, la estrategia, se constituyó en una Política de Estado, con la expedición la Ley 811; el Decreto Reglamentario 3800 de 2006 y la Resolución 186 de 2008 que, en lo fundamental, crean las organizaciones de cadena del sector agropecuario, pesquero y forestal y establecen los mecanismos para su inscripción ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para entender su manejo, existe un Manual de Usuario Final donde explican el uso de éste aplicativo y quien son sus usuarios.

26

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

**Observación OCI:** Teniendo en cuenta que los Procesos Misionales son el soporte del cumplimiento de la misión y visión del Ministerio, así como sus políticas, programas y metas se considera fundamental que todos los servidores de la entidad conozcan este Sistema de Información, no con el sólo hecho de estar publicado en la página web, si no el deber de socializarlo, con el propósito de darlo a conocer e incrementar el sentido de pertenencia de los funcionarios.

### 1.13 INVENTARIOS

La información de los inventarios de los funcionarios y contratistas del Proceso se encuentran debidamente digitalizados por persona, en el Grupo de Almacén,


#### ASPECTOS A MEJORAR:

ITEM	AM <sup>1</sup> /O <sup>2</sup>	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS <sup>3</sup>
1	AM	No se ha actualizado la caracterización eliminando el procedimiento (PR-CPA-03), con ocasión del hallazgo establecido en la auditoría interna de calidad de 2017. El grupo del SIG no ha realizado esta actualización, a pesar de su solicitud por parte del Proceso.	Realizar seguimiento al cumplimiento de la eliminación de la caracterización.  Por trazabilidad, el Grupo del SIG actualizará la caracterización del Proceso y llevar un control de los cambios solicitados.
2	AM	En Camponet, no se registra la información de Qué hacemos: En qué estamos: y Servicios.	El Proceso enviará la información para actualizar la página de Camponet a TIC's.
3	AM	Contrato No. 195 Los Informes de Actividades del Contratista no son claros con respecto a los avances y las actividades desarrolladas, toda vez que en varios informes se repiten tanto las actividades y los avances.	El Supervisor del contrato realizará un seguimiento exhaustivo a los informes rendidos por el contratista e implementará controles a los mismos.
4	AM	Contrato 267 CESION 28/02/18. Los informes de los periodos feb-mar y mar-abr son los mismos. Se observan que en varios informes no se refleja actividad alguna con relación a las obligaciones	El Supervisor del contrato realizará un seguimiento exhaustivo a los informes rendidos por el contratista e

<sup>1</sup> AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por lo que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora* - F01-PR-SIG-06.

<sup>2</sup> O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.


<sup>3</sup> Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

		contractuales.	implementará controles a los mismos.
5	O	En el SIGEP no aparece la contratista Neisan Miria Rodriguez Romero no figura.	El Supervisor realizará verificación de los documentos que se deben publicar, para futuras contrataciones.
6	AM	Existen diferencias en lo plasmado en la Caracterización del Proceso vs los Indicadores publicados en la Intranet, en cuanto al nombre del indicador, el tipo y la frecuencia de medición.	Actualizar bien sea la caracterización o los indicadores, según lo considere el Proceso.
7	AM	El Proceso tiene pendiente la suscripción del Plan de Acción con ocasión de los hallazgos establecidos en el Informe de Seguimiento a las PQRDS durante el primer semestre de 2018, rendido por la Oficina de Control Interno.	Elaborar el Plan de Acción con el fin de subsanar las causas de los hallazgos.
8	AM	En el ORFEO no aparecen todos los soportes, (requerimiento, repuesta y anexos), de las PQRSD recepcionadas o cuelgan documentos equivocados o repetidos.	Realizar seguimiento e implementar controles al responsable del manejo del ORFEO y mantener actualizada la información del mismo.
9	O	No se conoce por parte de los funcionarios el Sistema de Información SIOC, sus políticas, programas y metas del Proceso así se encuentren publicados en la web.	Adelantar capacitaciones o socializaciones del Sistema de Información SIOC, a los funcionarios del Ministerio.
10	O	Falta socialización entre los servidores del Ministerio del o los Programas y Proyecto que ejecuta el Proceso.	Adelantar la socialización del Programa que adelanta el Proceso a los servidores del Ministerio.
11	O	Los estudios previos de los Convenios 20180448 y 20180499 se encuentran elaborados en un Formato "Estudios Previos ESAL", F06-PR-GPC-01, V1 sin fecha de edición, no adoptado por el SIG.	Para futuras contrataciones con las ESAL emplear para los Estudios Previos, el formato F17-PR-GPC-01 - ESTUDIOS PREVIOS CONVENIOS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL, V.1 de fecha de edición 10-08-2018 implementado en el SIG.

## CONCLUSIONES:

El Proceso de Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas se destaca por los

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

diferentes controles que maneja para el cabal cumplimiento de sus funciones y actividades, además de tener organizada toda la documentación que genera el proceso, así como la documentación soporte de las mismas.

Existe sentido de pertenencia de los Funcionarios y Contratistas dependientes de este Proceso con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La colaboración de los funcionarios y contratistas de este Proceso fue oportuna, ágil y eficaz. <sup>22</sup>

Proyecto: G.Balcázar <sup>de</sup>  
 Revisó: A.Huertas <sup>me</sup>  
 Fecha: Nov. 2018